



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS

horca a Diez y Seis dias de Mayo de Diciembre de mil  
setecientos ochenta y seis años se firmaron a Consejo  
los sig. Porca Tuvina y de orden de ella en la Sala  
que acostumbra p. Fructu y Com. Felix cosas tocantes  
al Servicio de Su Magestad, bien y utilidad de esta Reyna  
buca ha saver el Señor D. Juan Antonio del Puerto  
y Ganson Abogado de los Reales Consejos Comisionado y  
Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores Man  
guera Nubria, D. Eug. Garcia Alcaraz, D. Carlos Leon de  
Salgado D. Pedro Quiros D. Juan Pedro Molina Residores  
D. Pedro Jose Montiel y D. Cipriano Lopez de Herrera  
Jurados

to  
Juram. del Port.

Embarcacion en este Cabildo los Porteros de Sala y  
Juraron por Dios y a una Cruz en forma de dho. haver  
asistido a los Cavalleros Capitanes, Diputados de Comun  
Procuradores General y Personero p. en el Ayuntamiento  
en virtud de Real cedula mandada despachar por el  
Señor Comisionado D. Juan de San Juan memoria  
de Abasco de Tabon y p. averben que los oficios parados  
de esta Ciudad por el A. M. de Menor Provincial  
y Dixeran q. los Señores D. Juan Ga. Saucedo y  
D. Eug. de Moya R. hallan averiguado y acreditado  
D. Jose Mamanera Residor

Abasco de Areia En este Ayuntamiento se ha visto lo siguiente

